

INFORME SECRETARIAL.

Paso al Despacho hoy 16 de agosto de 2.023, el presente Despacho Comisorio, informando que, el secuestre nombrado en este asunto, presenta excusa ante la diligencia programada. **SÍRVASE A PROVEER.**

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA
BANANERA**

Zona Bananera, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

**RADICADO INTERNO: 47.980.40.89.002.2023.00269.00
TIPO DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMITENTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA
MARTA**

Por medio de auto de fecha 27 de junio se recibió el presente Despacho Comisorio remitido por **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**, a fin de realizar diligencia de secuestro al interior del proceso ejecutivo seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S.

Ahora bien, el artículo 40 del C.G.P., establece claramente que el comisionado contará con las mismas facultades del comitente, incluyéndose, como es natural, la de subcomisionar. Por su parte, el art. 38 ibidem, adicionado por la ley 2030 de 2020, establece la posibilidad de que los alcaldes e Inspectores de Policía, sean comisionados y subcomisionados en casos como el que nos ocupa, y en esa medida, se ordenará subcomisionar con amplias facultades al inspector de policía del corregimiento de Río Frío, Zona Bananera, a fin de que realice dicha diligencia, dentro de la misma podrá relevar y designar secuestre.

Por lo anterior el despacho,

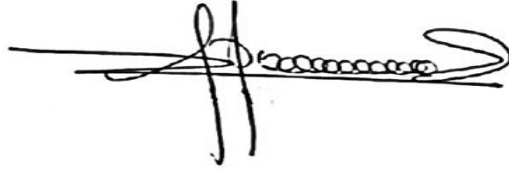
RESUELVE

PRIMERO: SUBCOMISIONAR con las facultades entregadas por el comitente primigenio, al Inspector de Policía del corregimiento de Río Frío, Zona Bananera, por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO: Anéxese con el despacho comisorio el expediente digital, y comuníquese esta decisión al apoderado judicial de la parte interesada en la diligencia. Déjense las constancias del caso.

TERCERO: Una vez evacuada la presente diligencia devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'R' and 'A' followed by a series of loops and a final flourish.

**RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
JUEZ**